



El empleo
es de todos

Mintrabajo

AVISO IMPORTANTE

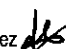
Ciudad y fecha	Bogotá D.C., enero 31 de 2022
PARA	Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, trabajadores dependientes e independientes, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Administradoras de Riesgos Laborales; Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
De:	Dirección de Riesgos Laborales
ASUNTO	Ampliación plazo registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST

En relación con lo dispuesto en la Circular N°0072 de noviembre 30 de 2021, la cual fijó como plazo para realizar el registro del reporte anual de la autoevaluación y plan de mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo hasta 31 de enero de 2022 y en atención a los inconvenientes tecnológicos presentados en ocasión el alto tráfico generado en la página web del Fondo de Riesgos Laborales.

La Dirección de Riesgos Laborales, se permite informar la ampliación del plazo hasta el próximo 28 de febrero a las 23:55 p.m., para que las partes interesadas tengan la posibilidad de cumplir con la obligación correspondiente.

Cordialmente,


Letty Rosmira Leal Maldonado
 Directora de Riesgos Laborales.

Elaboró: G. Arenas
 Revisó y aprobó: J. Fernandez 

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No.
 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX

Atención Presencial
 Sede de Atención al
 Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol

